

QUILPUÉ, 30 de julio de 2024.

Nº **3350** / **VISTOS**: El Decreto Alcaldicio Nº 2297, de fecha 28 de mayo de 2024, a través del cual se llama a licitación pública y se aprueban las bases administrativas para la ejecución del proyecto “**ADQUISICIÓN CAMIÓN BACHEADOR, COMUNA DE QUILPUÉ**”; la licitación ID 4412-31-LR24 del Portal Mercado Público; el numeral 16 de las bases administrativas de la licitación; el D.A.P. Nº1737, de fecha 14/06/2023, sobre asignación de funciones de Administrador Municipal; los Reglamentos Nº1/2024 y Nº3/2024, sobre subrogación de jefes de unidades municipales; el D.A.P. Nº689/2024, donde se hace nombramiento de la Secpla; y, **TENIENDO PRESENTE**: La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** como miembros de la **Comisión Evaluadora** para la licitación pública ID 4412-31-LR24, como titular y en caso de ausencia del titular de la Comisión Evaluadora, nómbrese además en calidad de subrogante, a los siguientes funcionarios:

TITULAR	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	SUBROGANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
NATALIA VARGAS PIÑA		SECPLA	JOSÉ HORMAECHA CARRILLO		SECPLA (S)
FELIPE CORNEJO GONZÁLEZ		DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA	GERMÁN ESPONDA FERNÁNDEZ		DIRECTOR (S) DE ASESORÍA JURÍDICA
CHRISTIAN CÁCERES ROJAS		DIRECTOR DE OPERACIONES	MAURICIO BROUSSAIN SCHELE		DIRECTOR (S) DE OPERACIONES
JOSÉ HORMAECHA CARRILLO		DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	SERGIO ARTEAGA LAZCANO		DIRECTOR (S) DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
SERGIO ARTEAGA LAZCANO		PROFESIONAL SECPLA	JORGE BERMEJO ALTAMIRANO		PROFESIONAL SECPLA

2. **REGÍSTRESE** a los miembros de la comisión antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MILENA INOSTROZA ROJAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Contraloría Municipal
Jurídico
Secpla (EE y PP)
Oficina de Transparencia
Operaciones
Adm. y Finanzas (Contabilidad)
Archivo

FCG/MIR/AMP/NVP/JHC/mbm

14



FELIPE CORNEJO GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DE LA ALCALDESA”